VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Exento Nº 00273, de fecha 06.02.17. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Evaluación, de fecha 23.02.17.-

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ".
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo FAEP Año 2.016, Número de Cuenta Presupuestaria 215.22.001.001.013.

DECRETO

EXENTO Nº 00433

1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública denominada: "REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ", por el monto total de \$ 7.355.359 (Siete millones, trescientos cincuenta y cinco mil, trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido al Señor GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET, RUT Nº domiciliado en de la Comuna de Nancagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/CMRC/sce

RALIDAD DE ST

SECRÉTARIO

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DAEM	(01)
- DOM	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAN	(01)